cion inspeccionaba él mismo, enseñando hasta el corte de las piedras á los canteros: fomentó el estudio de los clásicos latinos y de los buenos escritores españoles, debiéndosele el cultivo de la lengua castellana y la correcta pronunciacion que hizo tomar á todos los jóvenes de Guanajuato de aquel tiempo. Como en el interior de su familia se hablaba francés, que era la lengua de su esposa, introdujo entre la juventud de aquella capital la aficion á este idioma y el cultivo de su literatura, con una elegancia de trato que no era conocida en otras ciudades de provincia: á él se le debió la aficion al dibujo y á la música, el cultivo de las matemáticas, física y química en el colegio que habia sido de los jesuitas, para lo que protegió con empeño á D. José Antonio Rojas, catedrático de matemáticas en aquel colegio y alumno del de minería; estableció un teatro, fomentó el cultivo de olivos y viñas v tuvo el mayor empeño en impulsar el trabajo de las minas, ramo principal de la riqueza de la provincia, haciendo que entre los vecinos acaudalados de Guanajuato, se formasen compañías para el laborío de las minas antiguas abandonadas ó de otras nuevas. 56

56 Entre las empresas de minas falta grave: en el archivo secreto de formadas por influjo del Sr. Riaño, los vireyes que hace parte del genese cuentan la de Mellado, negocia- ral, hay una denuncia hecha contra cion antigua abandonada y que hizo él por un sujeto desconocido de Gua-trabajasen los varios individuos de la najuato al conde de Revilla Gigedo, casa de Valenciana, y la de Cata que y solo le inculpa que se manejaba con trabajó mi familia: la primera ha te- tanta dignidad que parecia ser el vinido el mas feliz resultado. En el rey, y que no queria oir las demanmuy debido elogio que hago del Sr. das que los pobres ponian ante él, Riano, no solo le pago un tributo de mandándolos con los alcaldes ordijusticia, sino tambien de gratitud, por narios, á quienes ciertamente tocaba la parte que tuvo en mi educacion. el conocimiento de tales querellas: Es cosa que hace mucho honor á es- la correspondencia que sobre esto se te digno magistrado, que ni aun la siguió, es tan honrosa para el virey

Mas de dos siglos se pasaron sin que hubiese en Nueva España mas tropas permanentes que la escolta de alabarderos del virey, y algo mas adelante las dos compañías de palacio: formáronse luego el cuerpo del comercio de Méjico y los de algunos grémios, y en las provincias milicias con poca disciplina, á las que se agregaban las fuerzas que se solian levantar en determinadas ocasiones; pero en el reinado de los monarcas de la casa de Borbon, ademas de haber mandado algunos regimientos de España, se fueron formando los cuerpos veteranos y las milicias provinciales, esto último no sin resistencia, que algunas veces terminó en motines, que se sosegaron fácilmente. Al mismo tiempo se dió grande extension al fuero y á la jurisdiccion militar, que ejercia el virey como capitan general con un auditor de guerra que era un oidor, apelándose de las sentencias dadas con su dictámen al mismo capitan general, quien en la segunda instancia nombraba otro ministro para que acompañase al auditor. 57 Hubo despues dos auditores, y lo eran en la época de que tratamos, los oidores D. Miguel Bataller y D. Melchor de Foncerrada, este americano y aquel europeo. La comandancia general de Provincias internas tenia su jurisdiccion independiente, y para desempeñar las funciones judiciales, el comandante general tenia un asesor letrado. El mando particular de las provincias variaba: en la de Méjico lo tenia inmediatamente el virey; en Oajaca, Querétaro y S. Luis Potosí, estaba encargado á los comandantes de brigada y en las demas á los intendentes, siendo

calumnia osase acusarlo de ninguna como para Riaño.

⁵⁷ Revilla Gigedo: Instruccion á ciosas observaciones, sobre los males su sucesor, párrafo 98, y en los pár- producidos por esta multiplicidad de rafos 117 á 119 pueden verse sus jui-fueros, y á lo que debieran reducirse

ademas los de Guadalajara, Veracruz y Puebla, comandantes de las brigadas de aquellas demarcaciones.

La fuerza militar consistia en una compañía de alabarderos de guardia de honor del virey: cuatro regimientos y un batallon de infantería veterana ó permanente que componian el número de cinco mil hombres: dos regimientos de dragones con quinientas plazas cada uno: un cuerpo de artilleria con setecientos veinte hombres, distribuidos en diversos puntos: un corto número de ingenieros y dos compañías de infantería ligera y tres fijas que guarnecian los puertos de la isla del Cármen, S. Blas y Acapulco. De los cuatro regimientos de infanteria, el uno estaba en la Habana, con lo que la fuerza total permanente, dependiente del vireinato, no excedia de seis mil hombres. 58

Por una disposicion tan política como económica, la fuerza principal destinada á la defensa del pais consistia en los cuerpos que se llamaban de milicias provinciales, los cuales no se ponian sobre las armas sino cuando el caso lo pedia. Componíanse de gente del campo ó artesana, que sin separarse de sus ocupaciones en tiempo de paz, estaba dispuesta á servir en el de guerra, sin otro gasto que el pequeño del pié ó cuadro veterano que tenian para su organizacion y disciplina, reuniéndose en periodos determinados para recibir la instruccion necesaria. Estos cuerpos estaban distribuidos por distritos, y en cada uno de estos las compañías por pueblos, y los caballos de los regimientos de caballería se repartian entre las haciendas de cada distrito, que estaban obligadas á presentarlos en buen estado cuando se les pedian. La oficialidad la formaban los propietarios de las provincias, y era un honor muy pretendido y que se compró á caro précio cuando estos cuerpos se levantaron, el empleo de coronel ó teniente coronel de ellos. En las provincias centrales, las mas pobladas y de temperamento frio ó templado, se formaron siete regimientos de infantería de dos batallones y otros tres batallones sueltos, 59 que teniendo cada batallon la fuerza de ochocientas veinticinco plazas, hacian el total de catorce mil hombres, á lo que deben agregarse los dos cuerpos urbanos del comercio de Méjico y Puebla, que entre ambos tenian novecientos treinta hombres. La caballería consistia en ocho regimientos de cuatro escuadrones, con trescientas sesenta y una plazas en tiempo de paz, que en el de guerra se aumentaban á seiscientas diez y siete, lo que hacia una fuerza de cuatro mil novecientos treinta y seis dragones: 60 en las inmediaciones de Veracruz habia un cuerpo de mil lanceros: otros tres para el resguardo de las antiguas fronteras de Sierra gorda, Colotlan y Nuevo Santander, con la fuerza de mil trescientas veinte plazas, y un escuadron urbano en Méjico con doscientas.

uato, Cajaca y Guadalajara. choacan era mas co

60 Los regimientos provinciales de nombre de Pázcuaro.

50 Los regimientos de milicias caballería eran los siguientes: Queréprovinciales de infantería eran los de taro; Príncipe y Reina en la provin-Méjico, Tlaxcala, Puebla, las tres vi- cia de Guanajuato; Puebla; S. Luis y llas Orizava, Córdova y Jalapa; To- S. Cárlos, en la provincia de S. Lus; luca, Celaya y Valladolid: los tres Michoscan y Aguascalientes ó Nuebatallones sueltos eran los de Guana- va Galicia. El regimiento de Michoacan era mas conocido con el

rona; Nueva España, llamado vul- tos de dragones se llamaban de Espagarmente de los verdes, por usar vuel- na y de Méjico. El regimiento de ta verde sobre casaca blanca; Méjico Puebla era el que estaba en la Haba-[los colorados, por el mismo moti- na y habia estado el de Méjico.

Los cuerpos de infantería de vo]; Puebla [los morados] y el bata-línea eran los regimientos de la Co- llon fijo de Veracruz. Los regimien-

juato, Oajaca y Guadalajara.

Las tropas destinadas para el resguardo de las costas, estaban organizadas en compañías sueltas en distintos puntos, que formaban divisiones mixtas de infantería y caballería, con muy poca disciplina y que ni aun usaban uniforme militar: eran útiles en sus respectivas demarcaciones, para excusar emplear en ellas tropas de línea del interior del pais, que hubieran perecido víctimas del mortífero temperamento de las costas. De estas divisiones habia cinco en las del mar del Nórte ó Seno mejicano, que con las dos compañías de pardos y morenos de Veracruz, componian la fuerza de tres mil cuatrocientos hombres, y en las del Sur siete, con tres mil setecientos cincuenta.

Las Californias estaban guarnecidas con cinco compañías permanentes de caballería volante, y las provincias internas dependientes del vireinato con una en Nuevo Leon y tres en Nuevo Santander, ademas de las compañías de milicias de los vecinos que habia en cada poblacion, para defenderla de las irrupciones de los bárbaros.

La totalidad de los cuerpos de milicias provinciales de infantería y caballería, con las siete compañías de artillería miliciana de Veracruz y otros puntos de las costas, suponiéndolos completos y en el pié de guerra, lo que casi nunca se verificaba, ascenderia á veintinueve mil cuatrocientos once hombres, pero deduciendo de este número las divisiones de ambas costas que no salian de sus demarcaciones, y que componian siete mil doscientos hombres, quedan de fuerza efectiva y útil veintidos mil doscientos once hombres, que unidos á seis mil de tropa permanente, hacen un total de veintiocho mil hombres, que era la fuerza de que podia disponer el virey para la campaña.

Los cuerpos de milicias disciplinadas y las divisiones de las costas, estaban distribuidos en diez brigadas, con un comandante cada una, que lo era el comandante militar de la cabecera, excepto las de Méjico, Oajaca, Querétaro y S. Luis, que tenian un gefe especialmente encargado de ellas. La mayor parte de los gefes y muchos oficiales, tanto de las tropas veteranas como de las milicias, eran europeos; los sargentos, cabos y soldados todos mejicanos, sacados de las castas, pues los indios, como se dijo en su lugar, estaban exentos del servicio militar.

En esta enumeracion no he comprendido las tropas de las Provincias internas ni las de Yucatan, porque ni unas ni otras dependian del vireinato: las primeras consistian en las compañías presidiales y volantes, distribuidas en las provincias de Durango ó Nueva Vizcaya, de la que entónces dependia Chihuahua, Nuevo Méjico, Sonora y Sinaloa, Coahuila y Tejas, las cuales con las compañías de indios opatas y pimas de Sonora, estaban destinadas á proteger aquella dilatada frontera contra las irrupciones de los apaches y demas naciones bárbaras, uniéndose á estas fuerzas los habitantes, que todos dependian de la autoridad militar, mediante un sistema de colonizacion armada, sábiamente combinado y establecido por el caballero de Croix, primo del virey marques de Croix. El empleo de comandante general de estas provincias lo obtenia D. Nemesio Salcedo, brigadier y militar de buena reputacion. En Yucatan habia un batallon veterano y algunos cuerpos provinciales, con la competente artillería.

Vése por lo que llevo expuesto en este capítulo, acerca del sistema general de gobierno de las Indias y del parti-

Том. 1.—11.

cular de los grandes distritos en que se hallaban divididas, que cada uno de estos, fuese con el nombre de vireinato ó capitanía general, formaba una monarquía enteramente constituida sobre el modelo de la de España, en la que la persona del rey estaba representada por el virey ó capitan general, así como la audiencia ocupaba el lugar del consejo, y entre ambos tenian la facultad de hacer leyes en todo lo que fuese necesario, pues los autos acordados tenian fuerza de tales mientras no eran derogados ó modificados por el rey. El ejercicio de la autoridad estaba sujeto á prudentes restricciones: nada se habia dejado al arbitrio de los hombres, y todos sus actos públicos dependian de reglas ciertas, y su manejo se examinaba por otras autoridades superiores, ó se sometia á juicios que tenian sus trámites precisos y determinados. Las partes todas de la administracion tenian una dependencia necesaria unas con otras, y cuando la inspeccion era recíproca, el abuso era difícil y pudiera decirse imposible, si algo hubiese imposible á la malicia humana. Las leyes habian provisto los medios de evitar los inconvenientes de la distancia de la metrópoli y de la interrupcion de comunicacion con ella que causaban las frecuentes guerras marítimas, habiendo prevenido el modo de llenar provisoriamente las vacantes que resultasen en todos los empleos, aun en los coros de las catedrales. Cada una de estas monarquías tenia su gerarquía eclesiástica, sus universidades, consulados y cuerpos administrativos; su sistema de hacienda adecuado á sus circunstancias peculiares; su ejército para su defensa, y en fin, todos los medios de existir de una manera independiente, de tal suerte que

para ser naciones, no necesitaban otra cosa que hacer hereditario el poder que los vireyes ejercian por tiempo limitado. Todos los resortes de esta máquina, que parecia complicada por su inmensa mole, pero que era muy sencilla en sus movimientos, dependian de una mano que residia á dos, tres ó cuatro mil leguas de distancia, pero que no obstante esta, hacia sentir su impulso en todas partes con imperio, y era en todas obedecida con respeto y sumision. Si alguna vez estos resortes se relajaban por la distancia del centro del poder, éste se hacia presente en todas partes por medio de los visitadores que de tiempo en tiempo se nombraban, y que con plenitud de facultades privaban del empleo al magistrado culpable, aun á los de las mas altas clases; supendian ó hacian juzgar al ménos criminal; visitaban las oficinas, reformaban los abusos que en su manejo notaban, les daban nueva forma v nuevos reglamentos, y creaban nuevas rentas ó hacian mas productivas las ya establecidas. Por estos medios, los unos estables y ordinarios, los otros temporales y de las circunstancias, todo el inmenso continente de América, caos hoy de confusion, de desórden y de miseria, se movia entónces con uniformidad, sin violencia, puede decirse sin esfuerzo, y todo él caminaba en un órden progresivo á mejoras continuas y substanciales. En ninguna ocasion se manifestó tan á las claras el gran poder de aquel gobierno, la exactitud con que era obedecido y el respeto con que sus órdenes eran acatadas y cumplidas, como en la expulsion de los jesuitas. Era aquella comunidad religiosa rica, poderosa, sumamente respetada y estimada: el rey Cárlos III, siguiendo agenos influjos, resuelve extinguirla en sus estados, por un acto de autoridad que la posteridad imparcial ha calificado de injusto y arbitrario: faculta para dictar las medidas conducentes para su ejecucion al conde de Aranda su ministro: circula este á las mas remotas partes de la monarquía las órdenes para aprehender á los jesuitas, conducirlos á los depósitos en donde habian de embarcarse para ser conducidos á Italia, y secuestrar sus bienes: los pliegos cerrados que contenian estas órdenes, habían de abrirse en todas partes en dia y hora determinada: muchos de los que habian de ejecutarlas eran amigos, parientes ó adictos á los jesuitas. Sin embargo, la hora suena, los pliegos se abren, los jesuitas son presos y aquel instituto prodigioso desaparece como por encanto de la inmensa extension de todos los estados españoles, prohibiéndose aun hablar de las causas que habian motivado tal disposicion. Es menester que un gobierno esté muy seguro de su fuerza para intentar y ejecutar tales medidas.

Este sistema de gobierno no habia sido obra de una sola concepcion, ni procedia de teorías de legisladores especulativos, que pretenden sujetar al género humano á los principios imaginarios, que quieren hacer pasar como oráculos de incontrastable verdad: era el resultado del saber y de la experiencia de tres siglos, y ántes de llegar á los resultados que se habian obtenido, habia sido menester pasar por largas y reiteradas pruebas. Los reyes de la casa de Austria-española habian levantado en dos siglos el laborioso edificio de las leyes recopiladas en el código de Indias: los soberanos de la familia de Borbon que ocuparon el trono español despues de aquellos, guiados por mas ilustrados principios, hicieron en ellas grandes alte-

raciones y mejoras, que recayeron sobre lo accesorio de la administracion política y de hacienda, pero dejando siempre subsistente lo demas. El gobierno de América habia participado del desmayo y desórden de que adoleció toda la monarquía en los reinados de los dos últimos príncipes de la dinastía austriaca: comenzó á mejorar bajo Felipe V, el primero de los monarcas de la casa de Borbon; adelantó mucho en el reinado de Fernando VI, en el memorable ministerio del marques de la Ensenada,61 y llegó al colmo de su perfeccion en tiempo de Cárlos III, lo que en gran manera se debió á la visita que hizo en Nueva España D. José de Galvez, que fué despues ministro universal de Indias, con el título de marques de la Sonora. Su decadencia y ruina en el de Cárlos IV y Fernando VII es el objeto de esta obra, pero ántes de tratar de él, véamos el estado en que el pais se hallaba y la prosperidad á que habia llegado en todos los ramos administrativos por efecto del gobierno, cuya organizacion acabamos de examinar.

61 Por órden del marques de la En- América con la relacion de los abu-

senada, fueron comisionados al Perú sos observados por los comisionados D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, y expuestos por ellos con grande fuerentónces gefes de escuadra y despues za y energía, para que teniéndose por tenientes generales de la real arma- una confesion de parte de los mismos da, para informar sobre el estado de españoles, se considerase como una aquel reino en todos sus ramos: hi- prueba de la opresion en que estaban ciéronlo de la manera mas completa los americanos y demostrase la jusé imparcial, presentando un cuadro ticia de sus quejas, nada dijo de las fidelísimo del estado de opresion de medidas tomadas en aquel mismo los indios, de los abusos de los que reinado y en el siguiente para remegobernaban y de la corrupcion del diar aquellos males, y este es el moclero, especialmente regular, excep- do capcioso, infiel y parcial con que tuando los jesuitas, de quienes hicie- se ha procedido en los últimos tiemron el mayor elogio. Este informe, pos en todo lo relativo á la América sacado clandestinamente de las se-cretarías del gobierno de Madrid, se que se dice mas sinceramente la verpublicó en Londres en 1826, en un dad, con el artificio de callar los tiemtomo en fólio por D. David Barry, pos y circunstancias, y dando por exiscon el título de Noticias secretas de tentes los mismos abusos que habian América; mas como el objeto del sido ya remediados. editor fué fomentar la revolucion de